



guladoras de la concesión de ayudas para la diversificación y dinamización económica de municipios tabaqueros y se dispone la convocatoria para el ejercicio 2013.

Datos del interesado:

Interesado: Ana Isabel Sánchez, con DNI 76014343X.

Último domicilio conocido: Calle Camino de Valdecañas, n.º 1 en el municipio de Almaraz, de la provincia de Cáceres.

Documento que se notifica: Resolución por la que se declara el desistimiento a la solicitud de ayuda presentada conforme la Decreto 42/2013, de 26 de marzo.

Órgano competente para la resolución del procedimiento: Director General de Desarrollo Rural, en relación con la Resolución de 26 de julio de 2011, del Consejero, por la que se delegan determinadas competencias en el Secretario General, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 147, de 1 de agosto de 2011.

Normativa:

- Decreto 42/2013, de 26 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la diversificación y dinamización económica de municipios tabaqueros y se dispone la convocatoria para el ejercicio 2013.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.
- Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Plazo para presentar recurso: Frente a esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano en los plazos y términos recogidos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente".

• • •

ANUNCIO de 30 de octubre de 2013 sobre notificación de resolución de cancelación en el expediente n.º EB060390, relativo a solicitud de autorización de alta de establecimiento de beneficio. (2013083915)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución que se especifica en el Anexo se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de



Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14 de enero), que modifica la anterior.

Lugar donde los interesados podrán comparecer para conocer el contenido íntegro del acto: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz. PI "El Nevero", avda. Miguel de Fabra, n.º 4. Badajoz (06006). Tfno.: 924 012 100, asimismo se les notifica que contra esta resolución, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, ante la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura, de conformidad con los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Badajoz, a 30 de octubre de 2013. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Diego Clemente Morales.

ANEXO

Expediente: Instalación de planta móvil de aglomerado asfáltico "INTRAME UM-120" ubicada en paraje "Valfrío" en el término de Medina de las Torres.

N.º de expediente: EB060390.

Resolución: Cancelación del expediente de alta de Establecimiento de Beneficio.

Titular: G & G Empresa Constructora, SA.

Domicilio: C/ Juan de la Cierva, n.º 3.

Localidad: 06800 Mérida.

Provincia: Badajoz.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2013 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de los "Servicios financieros y de apoyo a la gestión de la Universidad de Extremadura". Expte.: SE.044/13. (2013084010)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: SE.044/13.